



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Cuatro (04) De Abril De Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICADO	25 84 331 84 01 2022 00195-00
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DEMANDANTE	CLAUDIA MILENA HURTADO BURGOS
DEMANDADO	FLAMINIO BURGOS MEDINA

En vista de informe secretarial que antecede y atendiendo la petición realizada por la parte actora, este despacho judicial informa que la captura de pantalla aportada, no acredita que actualmente el número telefónico 3203459662 es del demandado señor Flaminio Burgos Medina, motivo por el cual no puede ser tenida en cuenta la notificación del demandado y como consecuencia de ello requiere a la parte demandante a que proceda acreditar en legal forma o realizar la notificación conforme se indico en autos que anteceden.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ